

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
ROSARIO PUMAREJO
DE LÓPEZ

¡Creciendo para todos con calidad!

INTRODUCCIÓN

Siguiendo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión II, el Hospital Rosario Pumarejo de López, acoge el Código de integridad presentado por la función pública y lo adapta a la ESE teniendo en cuenta los objetivos misionales y los Valores corporativos contenido en el Código de Ética y Buen Gobierno de la institución, con el fin de establecer cómo debemos ser y obrar los servidores públicos Rosarista, teniendo en cuenta el Objeto Social dirigido a la prestación de los servicios de salud a cargo y centro de formación académica.

El Código de Integridad presentado por la función Pública que se adopta para este Hospital contiene valores como el Compromiso, Diligencia y Justicia, así como los valores de la Honestidad y Respeto, que de hecho ya hacían parte de los Valores corporativos los cuales han sido socializados e interiorizados por el talento humano.

Se complementa este Código de Integridad con el valor del Trabajo en Equipo contenido en el Código de Ética y Buen Gobierno, complementando de esta manera el Código de Integridad que se Institucionaliza para la ESE, como la guía o sello ideal de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos Colombianos, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía.

FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de Colombia, Artículos, 123 y 209.

Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto Número 780 de 2016, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Manual Operativo – Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Resolución No. 0382 de 2018, Por medio del cual se integra y Reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Hospital Rosario Pumarejo de López E.S.E.

GLOSARIO

A continuación, se definen algunos de los términos utilizados en el presente Código de Integridad del Hospital rosario Pumarejo de López:

CONFLICTO DE INTERÉS:

Cuando existen intereses contrapuestos, que pueden llevar a tomar decisiones o ejecutar actos para beneficio propio o de terceros.

POLÍTICAS:

Son las directrices o lineamientos establecidos institucionalmente para orientar las actividades de los directivos y servidores públicos en forma coherente a la toma de decisiones en el desarrollo de los objetivos corporativos.

VALORES:

Rigen de manera implícita la conducta de los seres humanos, son el soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos estratégicos. Estos valores se manifiestan y se hacen realidad en nuestra cultura, en nuestra forma de ser, pensar y conducirnos.

SERVIDOR PÚBLICO:

definido por la Constitución Política como aquellos miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios, quienes están al servicio del Estado y de la comunidad.



HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud, y siempre favoreciendo el interés general. En especial si es el paciente.

ONESTIDAD

LO QUE HAGO

Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre

LO QUE NO HAGO

No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión

RESPECTO



Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

ESPETO

LO QUE HAGO

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO

Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.



COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

COMPROMISO

LO QUE HAGO

Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi vocación de servicio y labor.

Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO

Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.

Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.



DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

ILIGENCIA

LO QUE HAGO

Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

LO QUE NO HAGO

No malgasto ningún recurso público.

No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.

No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

JUSTICIA



Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

JUSTICIA

LO QUE HAGO

Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO

No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

SOY SERVIDOR PÚBLICO Y MI COMPROMISO ES CON LA INTEGRIDAD

Los Compromisos contrario a las obligaciones, son las decisiones que nacen de nuestro interior, al comprometernos imprimimos nuestro sello personal a todo lo que emprendemos

Yo _____ como Servidor Público integrante de la familia Hospital Rosario Pumarejo de López E.S.E., decido cumplir y hacer cumplir nuestro Código de Integridad y me comprometo a:

- 1.** Adoptar como propios los valores (honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, y trabajo en equipo), predicando con el ejemplo, contribuyendo con mis acciones para hacer de nuestro hospital una institución íntegra.
- 2.** Desarrollar mi trabajo con orgullo Colombiano, convencido que sirvo y apporto al país para mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos.

- 3.** Respetar las normas vigentes, hacer buen uso de los bienes, y demás recursos del Hospital, actuando con transparencia, facilitando el libre acceso a la información y a los resultados de mi gestión.

- 4.** Ser líder en mis procesos, contribuyendo con mi actitud, transparencia y trabajo en equipo para generar el mejor ambiente laboral,

- 5.** Promover la transparencia en los procesos, sabiendo que no siempre el menor costo ofrece la mejor calidad y servicio, y

- 6.** Hacer caso omiso a rumores y a toda fuente de desinformación que afecte mi desempeño y el del Hospital; siempre buscaré aclarar todo malentendido o duda con quien corresponda para el bien común y el bienestar Institucional.

Firma Servidor Público



FRIP

Con Salud por el Camino al Desarrollo!



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL

ROSARIO PUMAREJO
DE LÓPEZ

¡Creciendo para todos con calidad!

**CÓDIGO
DE INTEGRIDAD**